



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00193531- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Gisela Marisel LUIS (DNI. 32706459), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la materia Farmacia Hospitalaria;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Gisela Marisel LUIS (DNI. 32706459), una nueva prórroga excepcional y por última vez, en la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria (Plan 2007), como máximo hasta la finalización del ciclo lectivo 2024, atento a lo aconsejado por el Profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

